



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 2518/2020

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020

(E. E. N° 2020-17-1-0005606, Ent. Iniciada)

VISTO: los Oficios 4/XII/2020 y 24/XII/2020 de fechas 4 y 15 de diciembre de 2020 respectivamente, remitidos por la Junta Departamental de Río Negro;

RESULTANDO: 1) que se solicita que el Contador Ángel Andrés Nocerino Oroná sea dado de baja como Contador Delegado del Tribunal de Cuentas en dicha Corporación, ya que cesó su pase en comisión procedente de la Intendencia de Río Negro;

2) que se propone al Contador Pablo Gómez para que desempeñe el cargo de Contador Delegado;

3) que el citado profesional es un funcionario presupuestado de esa Junta Departamental, no es Ordenador de gastos ni ocupa cargo de particular confianza;

CONSIDERANDO: que la presente gestión se ajusta a lo dispuesto en los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 64 de este Tribunal de 2 de marzo de 1988;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los Artículos 211 Literal B) de la Constitución de la República y 113 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Revocar la calidad de Contador Delegado al Contador Ángel Andrés Nocerino Oroná, agradeciéndole los servicios prestados;



TRIBUNAL DE CUENTAS

- 2) Designar al Contador Pablo Gómez, para actuar como Contador Delegado titular en la Junta Departamental de Río Negro, en los términos de la Ordenanza N° 64 de este Tribunal de 2 de marzo de 1988; y
- 3) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia, a la Junta Departamental de Río Negro, y a los Contadores Ángel Andrés Nocerino Oroná y Pablo Gómez.

dc

Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50